



Saint Paul's College
Hurlingham

Handbook Secondary
2019

Misión y Visión

“The Pursuit of Excellence” (en búsqueda de la excelencia)

El fin de nuestra institución es brindar una educación de excelente nivel académico en todas las áreas, desarrollar una actitud de cuidado responsable del medio ambiente, un acreditado nivel en el manejo oral y escrito de la lengua inglesa, y los conocimientos adecuados para la utilización instrumental de la lengua francesa. Todo ello en un marco de respeto y afecto.

St. Paul's College concibe a la educación como el proceso por el cual la persona se forma y se perfecciona desarrollando sus capacidades físicas, intelectuales y socio-afectivas, mediante la apropiación activa del conocimiento, en interacción con los otros, y con el medio circundante.

Nuestro objetivo es que cada persona que esté involucrada con el colegio tenga la posibilidad de incrementar y desarrollar al máximo sus capacidades a fin de lograr ciudadanos comprometidos en la transformación de la realidad que les toque vivir.

Para alcanzar estos objetivos nuestra institución promueve una relación constante con los miembros del grupo familiar, asumiendo una tarea complementaria en la educación de los alumnos.

Nuestra historia

St. Paul's College fue fundado por Jane Anne Chinton en 1954. Durante muchos años funcionó en la casa ubicada en O'Higgins 996 de la localidad de Hurlingham. Miss Chinton eligió el nombre del colegio en recuerdo a la catedral de San Pablo en Londres, Inglaterra, lugar en el que ella había sido bautizada.

El colegio comenzó con el nivel primario y con una jornada de doble turno: de mañana castellano y de tarde inglés. El primer año se inscribieron 40 alumnos; y en 1976 ya había una población de 125 alumnos. Dado que no había comedor ni kiosco, los alumnos volvían a almorzar a su hogar o cruzaban a la casa de Mrs. Story para almorzar en un ambiente cálido y familiar.

El colegio, en esa etapa, estaba representado por un estandarte que tenía como emblema un ombú, igual al que crecía en el patio trasero de la casa. Como deporte los alumnos simplemente jugaban fútbol en el jardín.

En 1976, la señorita Chinton decidió jubilarse pero con el deseo de que el colegio continuara con sus actividades. El señor Luis E. Calliari y su señora Elizabeth, en ese momento docentes en ejercicio, decidieron asumir el desafío de hacerse cargo. Simultáneamente, ellos nombraron al Kindergarten “El Bosque”, que habían iniciado en 1975, con el nombre “El Bosque de San Pablo”.

En diciembre de 1978 adquirieron la casa de Garay 950 que lindaba con “El Bosque de San Pablo” y trasladaron el colegio a ese lugar. Acompañando el cambio, el logo también fue modificado, y se le colocó el águila bicéfala, con el lema “The Pursuit of Excellence”.

En 1978, con los alumnos de 7° grado, abrieron la sección Secundaria completando de esta forma los tres ciclos.

En julio de 1995, un incendio destruyó la casona de estilo inglés. El resto del año, el colegio funcionó en la parte que no había sido alcanzada por el fuego. En la casa lindera, que había sido adquirida años antes para asegurar la posibilidad de expansión del colegio, se instaló la administración.

Durante el período de vacaciones se construyó el actual edificio y en los años siguientes se ampliaron las instalaciones de Jardín, se construyó un gran comedor y más aulas de Secundario.

En el 2014 el colegio festejó su aniversario 60 con variadas celebraciones durante el año. Así se sigue creciendo, no sólo con el nuevo edificio inaugurado en febrero 2015, sino también respecto de la cantidad de alumnos y a la calidad de la enseñanza.

Autoridades

Esteban Bodner

Administrador General

Marcelo Alfonso

Director de Educación Física

Jardín de infantes

Paula Salvagni

Directora

Clelia Magi

Vice-directora

Primaria

Estela Kinkelin

Directora Castellano

Natalia Armendariz

Directora Inglés

Secundaria

Noemí Scotti

Directora Castellano

Pablo Aldazabal

Director Inglés

Propuesta académica

La propuesta pedagógica de **St. Paul's College** está planteada para dar respuesta a la demanda que refleja la multiculturalidad en los procesos de globalización e integración, lo que exige competencias lingüísticas plurilingües como un componente básico de la formación de los ciudadanos. A su vez se promueve en los alumnos el desarrollo de diferentes capacidades así como la incorporación de valores.

De esta manera, como colegio apuntamos a:

- Dar respuesta a las necesidades de nuestros alumnos brindándoles la posibilidad de satisfacer tanto sus inclinaciones intelectuales y vocacionales, como los requerimientos de nuestro contexto social, cultural y productivo.
- Impulsar y ahondar en aquellos valores y capacidades necesarios para proyectar sus vidas como así también para que se integren socialmente como ciudadanos comprometidos con la realidad que los circunda, dotados de espíritu democrático y vocación solidaria.
- Revalorizar el bilingüismo como medio de expresión que favorece la apertura hacia otras culturas y la participación plena en un mundo pluralista y globalizado.
- Asegurar una formación integral que les permita desarrollar permanentemente aptitudes y capacidades en los ámbitos de casas de estudios superiores y/o laborales.

Perfil del egresado

Los egresados de **St. Paul's College** serán capaces de:

1. Apropiarse de un conjunto de significados que les permitan de manera crítica y reflexiva:
 - Analizar la realidad en sus múltiples dimensiones y manifestaciones.
 - Realizar opciones académicas acordes a sus capacidades, intereses y las necesidades de su entorno.
 - Aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en su futuro ámbito de desarrollo.
2. Sustener actitudes de compromiso ético con la realidad individual y social, en un marco democrático y pluralista, de respeto por la diversidad cultural, que le posibilite actuar como agente integrador de su medio.
3. Demostrar en sus ámbitos de acción:
 - La apropiación de los distintos saberes de la formación recibida.
 - La capacidad de razonar en forma lógica y ordenada.
 - La apertura intelectual necesaria para avanzar en la construcción de saberes teóricos y habilidades instrumentales en una actitud de aprendizaje permanente.
4. Expresarse adecuada y creativamente en distintos contextos a partir de la apropiación de los códigos específicos de cada lenguaje.
5. Demostrar actitudes de respeto y valoración por la vida en sus distintas manifestaciones de los derechos del ciudadano, en el ejercicio permanente de hábitos que contribuyan a su desarrollo integral, preservación de su salud, conservación del equilibrio ecológico del ambiente. De la misma manera respecto de formas de pensar el mundo en este siglo XXI.

Declaración de valores

El **St Paul's College** tiene como valor central de su lema la **excelencia**, entendida como la mejora constante y la búsqueda de superación personal. A fin de poder trabajar continuamente en la búsqueda de la excelencia es que se han adoptado valores como el respeto, el esfuerzo, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad y compromiso. El trabajo constante por profundizar en dichos valores junto al compromiso de la comunidad (docentes, progenitores y alumnos) por ponerlos en práctica en cada acción emprendida nos permitirá acercarnos al objetivo expresado en nuestra misión.

Los progenitores y el personal de **St Paul's College** acuerdan con la necesidad de enseñar y practicar estos valores a través del ejemplo en su actuar diario y del apoyo al Colegio en esta tarea. Las familias de los alumnos respaldarán con su autoridad toda decisión y/o proceder emanado del Colegio.

Marco Académico – Normativa

a) Evaluación, Acreditación y Calificación según Res. 93/09:

- Las Calificaciones serán numéricas de 1 a 10. Los alumnos reciben 4 informes. Tres son trimestrales y el cuarto, el informe final es el promedio de los 3 trimestres anteriores. En las materias afectadas a la evaluación integradora, ésta se promediará con la calificación que surja del promedio de las notas del tercer trimestre.
- La calificación de cada trimestre es el promedio de las notas parciales y del desempeño global.
- En cada trimestre habrá por lo menos 3 (tres) calificaciones parciales.
- La calificación final, es el promedio exacto (con decimales) de los tres trimestres.
- Se acreditan las materias cuando el promedio es de 7 (siete) o más puntos y posee calificación en todos los trimestres.
- Se promociona la materia si el promedio final es 7 (siete) y la calificación del tercer trimestre debe ser mayor o igual a 4 (cuatro).
- El período de Orientación y Apoyo se desarrollará en la última semana de clases.
- Las instancias de evaluación ante comisión son dos: diciembre y febrero-marzo.
- Primera instancia: se conforma a partir del último día de clases en el mes de diciembre. Segunda instancia: se conforma en los meses de febrero – marzo.
- Podrán solicitar Comisión Evaluadora Adicional los alumnos que adeuden 3 materias al finalizar el período de febrero-marzo. Se podrán presentar en sólo una de ellas siempre que haya asistido a por lo menos una de las instancias anteriores.
- La nota de desempeño global de un alumno tiene en cuenta: el cumplimiento de tareas y materiales diarios, la autonomía en el trabajo áulico, la participación y escucha, la entrega de los trabajos en fecha, el respeto a las normas de convivencia, el interés y esfuerzo por aprender y la aprobación satisfactoria de las evaluaciones.

b) Evaluación integradora según Res. 587/11:

- Las evaluaciones serán obligatorias y escritas, a cargo del docente de la respectiva materia.
- **Se tomarán durante el tercer trimestre.** (Las fechas se informarán con la debida anticipación).
- Serán 2 (dos) y 3 (tres) internas para cada año del ciclo básico y 3 (tres) para cada año del ciclo superior. Su elección será determinada anualmente por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.
- Las calificaciones de las mismas serán numéricas de 1 a 10 puntos y se expresarán en números naturales.
- La calificación de la evaluación integradora deberá promediarse con la calificación que surja del promedio de las notas del tercer trimestre.
- Se dispondrá de una nueva instancia de evaluación para los estudiantes que hubieren estado ausentes, con **constancia de inasistencia fehacientemente** justificada.
- Toda situación de excepción, será considerada por la Dirección.

c) Evaluaciones Internacionales:

Exámenes de Cambridge.

Los exámenes de Inglés dependen de la universidad de Cambridge y se distribuyen en dos módulos diferentes a lo largo de la secundaria y son obligatorios para todos los alumnos de la Institución.

1. IGCSE - ICE

Este programa pone énfasis en el uso del idioma inglés en diferentes asignaturas donde se ponen en juego diferentes habilidades. Estas materias se preparan en forma integrada con el programa oficial de Provincia de Buenos Aires e involucra a todos los alumnos de 4° ES y 5° ES. El programa es de carácter **obligatorio** por lo que deben rendir 7 materias de las 9 que ofrece el colegio, debiendo cubrir todas las áreas de conocimiento.

El modo en el que se distribuyen las asignaturas es:

4° ES
First Language English First Language Spanish Mathematics History Biology

5° ES
Information Technology Physics Economics Literature in English

Todos los alumnos que hayan rendido todas las materias y hayan obtenido calificaciones en sus exámenes recibirán un certificado global **ICE** (*International Certificate of Education*) que dependiendo de sus notas tendrá un grado de acreditación diferente: Pass, Merit o Distinction.

2. AS - A Level

Es un programa de nivel pre-universitario que apunta a desarrollar un profundo conocimiento de las asignaturas al mismo tiempo que promueve un aprendizaje independiente y un más acabado desarrollo de las habilidades de pensamiento.

Este programa involucra a todos los alumnos de **6° ES**, siendo obligatorio rendir tres asignaturas de las cuales dos son establecidas por el colegio y una es elegida por el alumno.

El modo en el que se distribuyen las asignaturas es:

6°ES
A Level Spanish (obligatoria)
AS Language and Literature in English (obligatoria)
AS Economics (<i>optativa</i>)
AS Biology (<i>optativa</i>)
A Level / AS Mathematics (<i>optativa</i>)
AS Global Perspectives (<i>optativa</i>)

El alumno que desee obtener el certificado global **AICE** (*Advance International Certificate of Education*) deberán obtener 7 créditos, esto implica haber obtenido calificaciones en dos asignaturas A-Level, en dos asignaturas AS y en la signatura Global Perspectives & Research.

Exámenes de la Alianza Francesa

Los exámenes DELF son certificaciones otorgadas por el Ministerio de Educación de Francia y se inscriben en los objetivos y programas del Marco Común de Referencia Europea. Están destinados a candidatos no francófonos.

En nuestra Institución son de carácter **obligatorios** según el nivel alcanzado (unidades A1, A2, B1 y B2) y se rinden en la sede de la Alianza Francesa.

d) Apoyo para el alumno

a) Proyecto de tutoría

La tutoría es la modalidad de orientación educativa, inherente al currículo, que se encarga del acompañamiento socio-afectivo y académico de los estudiantes dentro de un marco formativo y preventivo, desde la perspectiva del desarrollo humano.

b) Equipo de Orientación Escolar

El EOE realiza tareas de prevención, detección, orientación y asesoramiento relacionadas con la problemática escolar, implementando intervenciones directas e indirectas, a nivel institucional a través de acciones grupales e individuales.

c) Clínica de Matemática y Francés

Para ayudar a los alumnos que presentan dificultad en estas materias, el colegio les ofrece la posibilidad de tener clases de apoyo, dos veces por semana, fuera del horario de

e) Política de reorganización de cursos


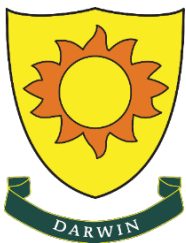

El colegio tiene una política de reorganización, de los alumnos de los cursos paralelos, con el objetivo de promover el desarrollo individual de las habilidades sociales y, además, renovar la dinámica grupal. Sumado al enfoque académico, es importante para los alumnos aprender a interactuar con nuevas personalidades, así como a adaptarse con más seguridad a nuevas situaciones sociales que requieran flexibilidad y aceptación. Con estos objetivos en mente los grupos de grados paralelos serán mezclados al finalizar Sala de 4 años, 2° año (Primer Ciclo), 5° año (Segundo Ciclo) y 2° año de Secundaria. De esta manera a los estudiantes se les permitirá tener nuevas oportunidades de ejercer distintos roles dentro de su grupo, así como ampliar su círculo social de interacción.

El colegio mantiene el derecho de mezclar individuos y/o grupos de estudiantes cuando algunas circunstancias justificadas lo requieran. Se realizará una reunión informativa para notificar la decisión del colegio.

f) Houses

Este sistema de agrupación de alumnos es propio de escuelas de origen británico. El colegio se agrupa en subgrupos llamados “Houses” que en muchas ocasiones responden a nombres de figuras prominentes o regiones de Gran Bretaña. Las “Houses” compiten entre sí en diferentes rubros, siendo el más popular la competencia deportiva. El objetivo de esta organización es fomentar el trabajo en equipo, el esfuerzo compartido, la lealtad y el liderazgo. Este último se promueve a través de la elección de capitanes de cada “House” quienes tienen la responsabilidad de organizar, alentar e incentivar a los alumnos que pertenecen a su equipo.

St. Paul's College tiene tres “Houses” en honor de personalidades británicas: Johnson, Darwin y Fleming.

Samuel Johnson	Charles Darwin	Alexander Fleming
		
Figura clave de la literatura del siglo XVIII, redactó el primer diccionario de la lengua inglesa en 1755.	Científico británico que sentó las bases de la teoría sobre la evolución de las especies.	Bacteriólogo y Premio Nobel británico quien descubrió la penicilina

Cada “House” cuenta con 4 “Captains”, elegidos por los alumnos, 2 de la escuela primaria y 2 de la escuela secundaria.

En su ingreso a 1° año las familias son informadas a cual “House” pertenecen. En caso de tener más hermanos en el colegio, todos pasan a integrar el mismo “House”.

Aspectos organizativos - Información General

a. Calendario escolar

Fechas importantes para el año próximo:

Inicio del Ciclo Lectivo	Lunes 25 de febrero de 2019
Vacaciones de Invierno	08 al 26 de julio de 2019 (a confirmar)
Vacaciones de Primavera	16 al 20 de septiembre de 2019 (a confirmar)
Finalización del Ciclo Escolar	A confirmar

Estas son las fechas tentativas, aunque deben tener en cuenta que están sujetas a la confirmación oficial del Ministerio en febrero 2019.

b. Horario escolar

SECUNDARIA	Turno Mañana	Almuerzo	Turno Tarde
Lunes, miércoles y viernes	07.55 a 12.15	12.15 a 13.05	13.05 a 16.20
Martes y jueves	07.55 a 12.25	12.25 a 13.15	13.15 a 16.20

c. Pautas referidas a horarios

Los alumnos deben ser **puntuales** en su concurrencia al colegio. **La ausencia a la formación de entrada e izamiento de la bandera se considera llegada tarde.**

Los progenitores son responsables de este cumplimiento, así como también de:

- Informar si el alumno por alguna causa, justificada o no, fuera a ausentarse del colegio. En los casos de ausencia por enfermedad mayor a 3 (tres) días, **al reincorporarse deberá traer un certificado médico**. De igual modo, si la enfermedad hubiera sido infecto-contagiosa (ej.: varicela, sarampión, etc.) el certificado médico deberá indicar que el alumno tiene el alta médica.
- Notificar al colegio si los progenitores tuvieran que realizar un viaje, detallando por cuánto tiempo se ausentarán y quién será **el adulto responsable** de sus hijos durante ese período de tiempo (esto último por escrito y firmado por quien corresponda).
- Informarse sobre los trabajos que se realizaron en clase durante las ausencias de sus hijos/as y/o recordarles recabar esta información y solicitar las explicaciones pertinentes a los docentes.
- Notificar al colegio si tuvieran viajes programados durante el año donde el alumno se ausentará.

d. Salidas y retiro de alumnos - Pautas:

a) Salida al mediodía

- Almuerzo habitual fuera del colegio: Para los alumnos que se retiran solos, los progenitores deberán firmar la autorización correspondiente, adjunta en el Anexo, – que será válida para todo el ciclo escolar – (solo para almorzar)

- **Almuerzo ocasional fuera del colegio:** En los casos en los cuales el alumno almuerce en forma habitual en el colegio y por causa extraordinaria no lo haga en determinada ocasión, deberá traer **autorización escrita firmada por sus progenitores en original**. Dado que estas salidas son ocasionales, será necesaria una autorización diferente cada vez que se retire.

Una vez que el alumno se retira al mediodía, no puede volver a entrar hasta su reingreso definitivo al inicio del turno tarde (es decir, no puede salir para almorzar, ingresar al colegio y volver a salir), quedando bajo la responsabilidad de la familia durante el lapso de tiempo que está fuera del colegio. Les recordamos que el único horario de salida permitido al mediodía es entre las 12.15 hasta las 12:30 horas (los lunes, miércoles y viernes) y entre las 12.25 hasta las 12.40 horas (los martes y jueves).

b) Salidas educativas

Para toda salida o representación institucional se solicitará autorización especial firmada **por los progenitores**, que debe ser presentada en determinada fecha. El alumno que no presente dicha autorización deberá permanecer en el colegio y realizar una tarea de investigación relacionada con la salida en cuestión. Siempre deberán estar acompañadas por 3 fotocopias de DNI y obra social.

c) Retiro de alumnos

Los progenitores que no retiran a sus hijos, ya sea en forma habitual o esporádica, deberán enviar una nota firmada a través del cuaderno de comunicado que se entregará al preceptor detallando por escrito nombre y documento de la persona que los retirará en su lugar.

Los progenitores de los alumnos que utilizan en forma habitual transporte de micros, combis, pools, etc. deben informarlo por escrito al colegio, por medio de la ficha que se adjunta en el Anexo.

Sólo se autorizará el retiro anticipado de alumnos en caso de fuerza mayor, solicitando a los progenitores organizar las visitas de cualquier índole con profesionales, y/o compromisos particulares, después de la finalización de las clases habituales, para no entorpecer el desarrollo académico normal de su hijo/a.

d) Horario de retiro de alumnos

Los progenitores o personas encargadas de retirar a los alumnos del colegio deberán hacerlo en los horarios de salida y **nunca entre horas o antes del término del horario escolar**, salvo que mediare una situación de extrema importancia que lo justificara. En ese caso, deberá hablarse con un Directivo de la Institución y **el alumno sólo podrá ser retirado por alguno de sus progenitores y deberá informarlo por medio del Cuaderno de Comunicados al inicio del día**.

e. **Inasistencias (Res Nº 587/11 y 1480/11)**

a) Asistencia y puntualidad:

- La asistencia se computará de dos maneras: institucionalmente y por materia.
- La asistencia institucional admite hasta 20 (veinte) inasistencias.
- Se realizará una primera reincorporación a las 10 (diez) inasistencias firmada por el progenitor y una segunda a las 20 (veinte) firmada por el progenitor.
- Superadas las 20 inasistencias, **justificadas o no**, el adulto a cargo podrá solicitar, **ante situaciones excepcionales y debidamente justificadas**, una extensión de 8 (ocho) inasistencias adicionales por causas graves.
- Excedido este límite, el alumno continuará concurriendo a clases respetando sus obligaciones escolares.

- Los alumnos que se encuentren en esta situación, deberán rendir ante Comisión Evaluadora las materias que correspondan, resultado de la aplicación del cómputo de asistencia por materia. Debiendo rendir aquellas en las que registre más del 15% de las inasistencias de las clases efectivamente dadas en el año.
- b) Cómputo de inasistencias:
- Se computa $\frac{1}{2}$ falta por turno.
 - Llegada tarde: se computa $\frac{1}{4}$ de inasistencia hasta un retraso de 15 minutos desde el ingreso.
 - El retiro anticipado solamente con la presencia del adulto responsable: $\frac{1}{2}$ inasistencia.
 - Las inasistencias de educación física se computan con $\frac{1}{2}$ inasistencia.
 - Se justificarán las faltas por enfermedad con certificado médico o nota de los progenitores, cuando su causa resulte pasajera, dentro de las 48 horas del regreso del alumno a clases.
 - Se contemplarán los casos de enfermedad crónica.

Nota aclaratoria:

El éxito de cada alumno en términos de educación y desarrollo personal dentro del marco escolar depende fundamentalmente de la asistencia regular y constante a clase, y la plena y continua participación del programa de estudios y las actividades comprendidas en el mismo. El Instituto espera contar con el compromiso de sus alumnos y sus familias para cumplir con una asistencia regular y participar de forma continua aprovechando las oportunidades educativas y el apoyo proporcionados.

La inconstante asistencia a clase de una importante cantidad de alumnos es una de las causas de preocupación que nos atañe actualmente. Como resultado del análisis de los últimos períodos escolares, hemos identificado los siguientes puntos que queremos resolver para beneficio de la educación de nuestros alumnos:

- Ausencias Injustificadas
- Llegadas tarde al Colegio
- Retiros anticipados del Colegio antes de la finalización

El Colegio aconseja firmemente evitar las ausencias en la época de clases que sean innecesarias, comprendiendo que las ausencias serán "injustificadas", **siendo de absoluta responsabilidad del alumno** y no del colegio solicitar los trabajos y tareas realizadas durante su ausencia y ponerse al día con las evaluaciones y proyectos solicitados, asumiendo las consecuencias de faltar injustificadamente a presentaciones, pruebas escritas y/o exámenes internos e internacionales. Los progenitores deberán informar acerca de la inasistencia planificada, con al menos una semana de anticipación y por escrito, detallando claramente los motivos. No se aceptarán autorizaciones que no estén debidamente firmadas por sus progenitores o adulto responsable, ni por e-mail o telefónicamente. Solicitamos a la familia organizar sus vacaciones, salidas temporarias y/o compromisos particulares, durante los días feriados y/o de receso escolar programados por el Colegio, contando para tal motivo con las vacaciones de verano e invierno, una semana en el mes de Septiembre.

Será obligación de los progenitores comunicarse telefónicamente al Colegio el primer día de ausencia no programada (Ej., por enfermedad, razones particulares, etc.) para informarnos acerca de la situación. Dentro de las 48 horas de su reingreso al colegio deberá presentar una carta que detalle los motivos de su ausencia. No se aceptarán e-mails o llamadas telefónicas. En caso de enfermedad presentará el certificado médico correspondiente.

f. Comunicación con los progenitores

a) Reuniones Generales de Progenitores

Se realizan en dos momentos del año:

1. A principio de año: para informar las Expectativas de Logro y Metodología de trabajo del curso.
2. Al término del primer trimestre: para entregar los boletines y realizar entrevistas individuales con los docentes.

b) Reuniones individuales con los Progenitores

Los directivos o docentes pueden convocar a los progenitores a una reunión cuando lo consideran necesario, únicamente a través del Cuaderno de Comunicados y por ese mismo medio los progenitores pueden pedir una entrevista con los directivos o vía dirección con los docentes cuando lo crean conveniente.

c) Cuaderno de Comunicados

En él se registra la información que el colegio desea comunicar a los progenitores, la que los mismos envían a la institución, las notas generales del colegio y las notas de las evaluaciones firmadas por los profesores. **Es obligación de los alumnos presentar el Cuaderno cuando le sea solicitado y tener todas las notas firmadas al día.** El Boletín de Inasistencias adjunto en el Cuaderno de Comunicaciones deberá ser devuelto con la notificación del destinatario dentro de las 24 horas, caso contrario, se aplicará una sanción. Este tiene carácter de documento personal escolar y deberá ser mantenido libre de escrituras y dibujos ajenos a su función específica.

d) Blended

El colegio ha adoptado la aplicación *Blended* como un medio más de mantener una comunicación fluida con los progenitores. A través de esta plataforma se publicarán actividades realizadas con los distintos grupos así como también se enviarán notificaciones por curso o nivel. Es importante que todas las familias cuenten con dicha aplicación, disponible tanto para *iOS* como *Android*, a fin de mantenerse al tanto de lo que está ocurriendo en el colegio. Por ahora no se discontinuará el cuaderno de comunicados.

e) Handbook (Reglamento interno)

A fin de año reciben las familias de los alumnos un **HANDBOOK** (información) que contiene: información general, reglamento interno y calendario provisorio, lista de materiales, etc., cuyo talón deberá ser firmado por los progenitores y devuelto a la institución.

f) Página Web

En ella se presenta toda la información referida a las características del colegio y a comunicaciones varias, que se va actualizando constantemente a lo largo del año: www.stpaulscollege.edu.ar.

g) Jornadas:

El Colegio llevará a cabo las Jornadas Institucionales, de Perfeccionamiento Docente, con suspensión de clases cuando así lo dispongan las autoridades de la Dirección General de Cultura y Dirección de la Provincia de Buenos Aires.

g. Acuerdo Institucional de Convivencia

Todas las familias deben notificarse y firmar el AIC (Acuerdo Institucional de Convivencia) entregado.

El “bullying” (acoso psicológico) y el “cyber bullying” (acoso por medio del correo electrónico y/o redes sociales) se consideran faltas serias. Si estas se reiteran se consideran faltas muy graves.

h. Uniforme reglamentario:

St. Paul's College es muy estricto en el cumplimiento del uniforme porque es una de las maneras de enseñar a los alumnos a respetar las normas establecidas

		VERANO	INVIERNO	EDUCACIÓN FÍSICA
MIDDLE / SENIOR	Varones y Niñas:	Chomba blanca de manga corta con escudo del colegio. Sweater verde inglés escote "V".	Camisa blanca, corbata del colegio, blazer verde con escudo del colegio. Sweater con escote en "V" en verde inglés. Otros accesorios en verde inglés/negro	Equipo de Educación Física del colegio: jogging (uno de invierno y uno de verano –este último optativo-), campera, buzo, chomba blanca de manga larga con escudo del colegio (invierno), chomba blanca manga corta con escudo del colegio (verano), short negro con escudo del colegio, medias negras con rayas verdes y amarillas con escudo del colegio, remera del "House", zapatillas negras deportivas clásicas. Camperón de abrigo verde con escudo del colegio.
	Varones:	Pantalón largo gris, cinturón marrón, medias ¾ lisas color gris y zapatos marrones.	Pantalón largo gris, cinturón marrón, medias ¾ lisas color gris y zapatos marrones oscuros.	Remera de rugby con diseño del colegio. Botines. Short negro.
	Niñas:	Falda Kilt con diseño del colegio, medias ¾ lisas color verde inglés y zapatos marrones. Vinchas y otros accesorios en verde inglés/negro	Falda Kilt con diseño del colegio, medias ¾ o panties lisas color verde inglés, zapatos marrones oscuros. Vinchas en verde inglés/negro	Falda negra de hockey con escudo del colegio. Remera de hockey con diseño del colegio.
<p><i>Los alumnos de 6° ES podrán utilizar buzo de egresados previa autorización del Equipo Directivo. Uso desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre.</i></p>				

Lugares de venta autorizados: **Tienda Miguelito:** Jauretche 1495 Hurlingham.

Juvenilia: Juan S Fernández 64 1º Lomas de San Isidro.

NOTA: Los días martes y jueves los alumnos deben concurrir con el equipo de gimnasia del colegio (pantalón largo, chomba de Educación Física, buzo, campera y **zapatillas deportivas, negras y clásicas** sin "toe"). No podrán ingresar o retirarse del Colegio en shorts o pollera.

UNIFORME DE VERANO: se usa del 1 de octubre al 30 de abril.

UNIFORME DE INVIERNO: se usa del 1 de mayo al 30 de septiembre.

Pautas referidas a los uniformes:

- a) **No está permitido ningún buzo, campera de polar o cualquier otra prenda que no esté indicada en el listado anterior.**

- b) Los alumnos deben presentarse en óptimas condiciones de higiene, prolijidad y corrección en su vestimenta.
- c) **Todas** las prendas (inclusive medias y shorts) deben llevar nombre.
- d) Las alumnas y los alumnos **no** pueden concurrir al establecimiento con joyas/bijouterie, etc.
- e) No están permitidos los esmaltes de uñas de colores, ni maquillaje alguno, ni cabellos teñidos.
- f) Los alumnos deben llevar el cabello limpio y corto en la parte de atrás hasta una extensión que no supere el cuello de su chomba o camisa, y a los costados de un largo clásico, que no cubra toda la oreja ni se deslice hacia la cara.
- g) Las alumnas deben llevar el cabello bien peinado y atado, con accesorios al tono (verde o negro).
- h) Las alumnas y los alumnos no tienen permitido el uso de tatuajes y/o piercing (permanentes o temporarios) en lugares que queden expuestos al utilizar el uniforme.
- i) Debajo de la camisa no se puede llevar remera de color o con inscripciones, ni ningún tipo de polera.
- j) Los días de Educación Física se debe respetar el uso del pantalón largo tanto en el ingreso como en el egreso del colegio.

i. Servicios que ofrece el colegio a los alumnos

1. COMEDOR

El colegio ofrece un servicio de comedor que puede ser mensual u ocasional. Si el alumno hace uso del comedor del colegio en forma regular de lunes a viernes, deberá completar el formulario correspondiente que enviamos adjunto.

El alumno que prefiera almorzar ocasionalmente deberá informar a la Recepcionista con anterioridad a las 9:00 del día en que va a hacer uso del servicio y los alumnos de secundaria hasta las 10:15.

Para que los alumnos que comen en comedor ocasionalmente o que hubiesen avisado de forma oportuna no se queden sin su menú del día, quienes no se encuentren anotados comerán alguna comida rápida que se les preparará en el momento, fideos, arroz o similar y fruta (lo cual tendrá el mismo valor del plato del día).

Mensualmente se envía a las familias, que se registran como usuarios mensuales del comedor, una copia del menú diario. Excepcionalmente, el mismo podría variar levemente por cuestiones operativas. Los usuarios ocasionales pueden ver el menú en la web.

En el caso en que un alumno requiera de una dieta especial por indicación médica, deberá presentar un certificado médico que lo indique, con la debida anticipación, y si el menú del día no coincide con la dieta que debe seguir el alumno, se le preparará un menú especial para ese caso.

Para quienes utilizan el servicio de comedor ocasional, la facturación cierra el día 20 de cada mes. Para aquellos que almuerzan en forma mensual se toma el mes completo, y en ambos casos se factura una vez vencido el mes (ej.: los almuerzos de marzo se cobran en abril).

2. USO DEL COMEDOR CON VIANDA

Los alumnos que no utilizan el servicio del comedor del colegio pueden igualmente almorzar, en las mismas instalaciones, con su vianda personal. La misma debe llegar con el alumno y es necesario que tenga su nombre y año que cursa escrito claramente para poder ser identificada en forma fácil y rápida. **La vianda será llevada por el alumno (no por el**

progenitor) al comedor en cuanto llega por la mañana, antes de formar para ir a su aula. Los progenitores que desean alcanzar las viandas al mediodía pueden hacerlo en la puerta en el horario de salida. Los alumnos están autorizados a acercarse al portón y recibirlas. Cada vianda debe contener almuerzo completo, bebida, vaso, cubiertos y servilleta.

3. BIBLIOTECA

La biblioteca ofrece un servicio de préstamo de libros. Cada libro retirado puede estar en poder del alumno durante dos semanas. Una vez vencido el plazo puede renovar el pedido o devolver el libro.

Si al momento de la devolución un alumno ha roto o perdido un libro deberá hacerse cargo del costo del mismo a valor actualizado.

4. BOOKROOM

Es un sistema de alquiler de libros. Mientras los libros están en poder de los alumnos es responsabilidad de ellos el buen mantenimiento de los mismos. Si al momento de la devolución un alumno ha roto o perdido un libro deberá hacerse cargo del costo del mismo a valor actualizado.

El sistema de bookroom **no incluye** el préstamo **de las obras literarias necesarias para rendir los Exámenes de Cambridge**, dado que cambian cada dos años. En este caso los alumnos deben adquirir sus propios pocketbooks o un booklet si se tratara de una selección de cuentos o poesías.

5. FOTOCOPIAS

Los alumnos no podrán solicitar fotocopias.

6. TELÉFONO PÚBLICO

En la planta baja, frente a Recepción, hay para uso de los alumnos, un teléfono público que funciona con monedas.

7. TELÉFONO CELULAR

Debido al uso de los celulares en el colegio los cuales deben estar apagados **durante todo el horario escolar** (Resolución 1728/2006), según lo especificado con anterioridad, hemos resuelto que los alumnos opten por no traerlos o de lo contrario deberán entregarlos a la entrada y les serán devueltos a la salida.

8. SERVICIO DE EMERGENCIAS (FIRE)

La empresa es convocada en caso de accidente (no atiende problemas de enfermedad). En el momento en que se llama a FIRE, la familia será comunicada telefónicamente de lo sucedido.

En caso de enfermedad se avisa a los progenitores para que retiren al alumno enfermo. **El colegio NO suministra medicación.**

j. **Otros datos de interés**

1. AYUDA SOLIDARIA

En **St. Paul's College** creemos que es importante estar comprometidos con la sociedad y con acciones que lleven a su progreso. Es por eso que promovemos el desarrollo de valores siendo la solidaridad hacia el prójimo uno muy importante.

Estamos convencidos de que nuestro objetivo no es solo enseñar y transmitir conocimientos teóricos, sino también apoyar a nuestros alumnos para desarrollarse como personas de bien, íntegras, y con valores; ayudándolos a desarrollar empatía por el prójimo.

Es por esto que **St. Paul's** está constantemente adhiriendo, buscando y generando campañas solidarias en la que toda la comunidad, alumnos, padres y docentes, pueda colaborar de alguna manera con la sociedad.

2. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Los alumnos concurren al club *Hurling* para realizar las clases de Educación Física del turno tarde. Son trasladados en micros de la empresa *Vascotour* y durante el trayecto del viaje están acompañados por docentes.

El colegio es miembro fundador de ADE (Asociación Deportiva Estudiantil) y los alumnos intervienen en encuentros deportivos con otros colegios miembros de la institución. A veces, estas competencias se llevan a cabo fuera del horario escolar, generalmente en día sábado. La asistencia de los alumnos a los torneos deportivos es obligatoria, ya sea en días hábiles, como en sábados. Por lo tanto, quienes no concurren verán su calificación de la materia afectada por dicha ausencia. Asimismo, el costo del micro que se utilice para esa salida será prorrateado por el total de alumnos que debieron haber asistido.

La asistencia al *Sports Day* es obligatoria y es considerada de fundamental importancia para la institución.

3. VIAJES DE ESTUDIO

Los Viajes de Estudio son obligatorios y son los siguientes:

- 1º Año ES (M7): Destino Córdoba. Fecha: 02 al 07 de septiembre.
- 2º Año ES (M8): Destino Cataratas del Iguazú, Misiones. Fecha: 26 al 30 de agosto.
- 3º Año ES (M9): Destino Villa La Angostura. Fecha: 03 al 07 de junio.

4. INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

A partir de este año **St Paul's College** tiene una nueva propuesta de viaje de estudio en Gran Bretaña.

Los alumnos del secundario podrán participar de este programa que apunta a ampliar la experiencia intercultural así como lograr una inmersión en el idioma inglés. Consiste en un viaje de dos semanas durante las vacaciones de invierno para participar del programa de *Millfield School* del que participan una gran cantidad de alumnos de diferentes países del mundo. El programa incluye recorrer los lugares más significativos de Londres y otras ciudades como Oxford.

Millfield School está ubicado al sur de Inglaterra, en la localidad de *Glastonbury* siendo la institución de mayor reputación en el Reino Unido por su propuesta académica, cultural y deportiva para adolescentes de 12 a 17 años provenientes de una gran cantidad de diferentes países. Esta propuesta es organizada por C&E Achieve

k. Forma de pago

Se le informa mensualmente, vía correo electrónico, el monto de la factura y se solicita sea abonada antes del día 5 de cada mes para no sufrir recargos.

- a) Las facturas se abonan personalmente en cualquier sucursal del Banco Itaú Buen Ayre, o por cualquier cajero automático de la Red Banelco, con la tarjeta que se provee para tal fin o

con el número del DNI de la persona que aparece como titular de la factura. Se le envía el recibo por Cuaderno de Comunicados.

- b) Como otra opción pueden abonar por transferencia bancaria al Banco Itaú. Los datos para la transferencia bancaria son:

BANCO ITAÚ BUEN AYRE, Sucursal Hurlingham
Cuenta Corriente en pesos Número: 03961611005
A nombre de: ST PAUL'S COLLEGE S.A. CUIT: 30-66107345-0
CBU: 2590083710039616110053

Una vez abonado por transferencia bancaria se solicita que envíe por email a mariajulia.lanusse@stpauls.edu.ar la constancia del pago para poder indentificarlo o por FAX (4665- 3309 int. 120) copia del ticket de transferencia **indicando el nombre y el número de familia**. Se le enviará el recibo de pago por Cuaderno de Comunicados.